

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2023-MDR-A.**

*Puerto de Malabrigo, 08 de mayo del 2023*

**VISTO:**

- *La disposición del despacho de Alcaldía, mediante el cual solicita que a través del acto resolutivo se designe a la funcionaria que estará a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Rázuri, debiendo de dejar sin efecto la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDR.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:*

*Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto:*

*Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, e las entidades públicas:*

*Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31638 del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia:*

*Que, asimismo se debe de dejar sin efecto legal alguno la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDR:*

*Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:*

**SE RESUELVE:**

- ARTICULO 1°:** *DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, del CPC BRUNO BRANDON AZAÑERO ALAYO, en el cargo de confianza de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Rázuri, dándole las gracias por los servicios prestados.*
- ARTICULO 2°:** *DEJAR SIN EFECTO legal alguno la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDR, de fecha 03 de enero del 2023.*
- ARTICULO 3°:** *DESIGNAR a partir de la fecha a la Abog. ELIZABETH CRISTINA SANTOS MARQUINA, identificada con DNI N° 44125226 en el cargo de confianza de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Rázuri.*
- ARTICULO 4°:** *NOTIFICAR la presente Resolución a la profesional designada y a las áreas competentes para los fines correspondientes.*
- ARTICULO 5°:** *DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la MDR, remitiéndose al área correspondientes.*

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.c.  
Gerencia  
Interesado  
RR.HH  
Imagen  
File.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI  
PUERTO MALABRIGO  
Elvis Roger Díaz Cueva  
ALCALDE